Asunción, 10 de noviembre de 2020

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 (PLURIANUAL)** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL"** con **ID N° 387027**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 (PLURIANUAL)** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL"** con **ID N° 387027**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN "DATOS DE LA LICITACIÓN";**
   1.1. **Se modifica el inciso 11 quedando como sigue:**

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Visita al sitio de ejecución del contrato – visita técnica Obligatoria de todas las dependencias del Edificio del Congreso Nacional – Estacionamiento y Centro de Bienestar Infantil (Guardería)
Fecha: 12 de noviembre de 2020
Lugar: Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, sito en Avda. República entre Rio Jejui y Rio Ypane, planta baja (Ex Casa de la Cultura)
Hora: de 08:00 hs a 09:00 hs – Edificio del Congreso Nacional
de 09:00 hs. a 10:00 hs. – Estacionamiento del Congreso Nacional
de 11:00 hs. a 12:00 hs. – Centro de Bienestar Infantil
Procedimiento: presentarse en la oficina de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional en la hora establecida, la visita e inspección de las instalaciones se realiza a fin de que el Oferente pueda obtener toda la información necesaria para preparar su oferta y realizar las consultas que estime pertinentes.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento.
Participación obligatoria: SI.
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

2. **En la SECCIÓN "REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION";**
   2.1. **Se modifica el inciso 6 quedando como sigue:**

1. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

1. Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*   *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831 Fax: 414-5851 E-mail: secretariauoc.cn@gmail.com

5.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.
6.	Planilla de Pago al Personal.
7.	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
8.	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
9.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
10.	Licencia Comercial emitida por el Municipio.
11.	**Documentos legales**
11.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**
11.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
c)	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
11.3 Oferentes en Consorcio.	
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
b)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

2.2. Se modifica el inciso 8 quedando como sigue:

8. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente se considerarán los siguientes índices:

Antigüedad mínimo requerida: 5 (cinco) años.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831 Fax: 414-5851 E-mail: secretariauoc.cn@gmail.com

El oferente debe poseer una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de Servicios de Limpieza General del Edificio (fecha de inicio de actividad) demostrados en la Constancia de RUC de la SET y acompañado de copia de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas físicas será demostrado en el registro único del contribuyente.
Además el oferente deberá presentar constancias, contratos, facturaciones y/o certificados de servicios de limpieza integral en el mercado nacional equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años.[2017-2018-2019], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año.
Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).

8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Copias de constancias, contratos, facturaciones y/o certificados de servicios de limpieza integral en el mercado nacional equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años.[2017-2018-2019], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año.
2. Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

2.3. Se modifica el inciso 9 quedando como sigue:

9. Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
- Infraestructura (el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje, herramientas, equipos, materiales, herramientas, insumos, medios de comunicación y cualquier elemento necesario que determine el buen cumplimiento del contrato).
- El oferente deberá demostrar la posesión de un vehículo modelo 2018 en adelante, el cual será destinado a la verificación en los diferentes edificios de la institución, así como la entrega oportuna de los insumos para la realización de los mismos presentando copia autenticada de cedula verde u otro documento que acredite la propiedad a nombre de la empresa oferente.
- Recursos humanos (el oferente debe de contar con el personal idoneo para el buen cumplimiento del contrato)
- El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado.
- El oferente debe contar con la constancia de “Empresa Especializada en la Prestación de Servicios de Limpieza y Desinfección” emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
b) Copia autenticada de cedula verde u otro documento que acredite la propiedad a nombre de la empresa oferente de un vehículo modelo 2018 en adelante, el cual será destinado a la verificación en los diferentes edificios de la institución, así como la entrega oportuna de los insumos.
c) Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado
d) Declaración Jurada de que los personales asignados a la prestando servicios de limpieza serán capacitados previo a la ejecución del contrato, antes que culmine el primer mes de contrato deberán ser remitidas las documentaciones pertinentes que certifiquen la capacitación (certificados, fotos, videos u otros)
e) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831 Fax: 414-5851 E-mail: secretariauoc.cn@gmail.com

correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08
f) Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
g) Certificado laboral emitido por el MTESS.
h) Constancia de "Empresa Especializada en la Prestación de Servicios de Limpieza y Desinfección" emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

3. En la SECCIÓN "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS";
3.1. Se modifica el inciso 2 quedando como sigue:

2. Otros documentos adiciones a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas:

a) Planilla de datos de los productos de higiene a ser utilizados: - Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo) - Marca o nombre - Número de registro de la empresa titular y del producto ortorgado por el MSP y BS (que pueda ser corroborado a través del etiquetado del producto) - País de origen del producto - Contenido neto - Composición
b) Presentar muestras de insumos debidamente etiquetada de los productos a ser utilizados para la prestación de servicios. Los insumos deberán contar con registro Domisanitario (según planilla planilla de PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL, no se aceptarán certificación en trámite.
c) Presentar muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios y la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Adjuntar planilla de datos del insumo con la siguiente información (Denominación del producto, Marca o nombre, Número de registro de la empresa titular y del producto ortorgado por el MSP y BS, País de origen del producto, Contenido neto, Composición)
d) Declaración Jurada de que cuenta con todos los elementos, equipos, herramientas, utensilios y materiales, conforme a la planilla del punto 2.2 UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA, necesarios para la correcta y eficiente ejecución de los trabajos de limpieza integral.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831 Fax: 414-5851 E-mail: secretariauoc.cn@gmail.com